

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 4 rs. al mes.—Provincias, 12 trimestre; 24 semestre; 44 año, haciendo directamente la suscripción a esta Administración. El que se suscriba por conducto de nuestros correspondientes, pagará 2 reales más.—Ultramar y Extranjero tres meses, 40 rs.; seis 80; año 160—Repúblicas Americanas y Filipinas: 80 rs. trimestre; 160 semestre; año, 360.—Paquetes de 25 ejemplares para la venta pública a 2 rs. y medio.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

LA OPINION PÚBLICA

DIARIO POLÍTICO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en la Administración, y redacción, Ponce, L., segundo, y en la librería de Aguado, Pontejos, 8.—En provincias en casa de nuestros correspondientes y en todas las librerías, acompañando siempre el importe al pedido, sin cuyo requisito no se servirá ninguna suscripción.—El pago se hará en libranzas del Giro Mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos (no se admiten de guerra), certificando las cartas que contengan sellos.—El correspondiente ó suscriptor que haga diez suscripciones se le servirá un ejemplar gratis.

REDACCION Y ADMINISTRACION: FOMENTO, NÚM. 15, SEGUNDO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de hoy publica los siguientes decretos:

GRACIA Y JUSTICIA.—Nombrando a D. Antonio Alix y Cánovas, presidente de la Audiencia de Valencia, y al que lo es de Valencia don Remigio Arispe é Irulegui, trasladándole a Búrgos, habilitando a D. José María Bustelo, magistrado de la Audiencia de esta corte, y nombrando para esta vacante a D. José Rodríguez Calero. Traslado a la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Barcelona a D. Vicente Gutiérrez Piñero, que sirve otra igual en Barcelona, y nombrando para esta a D. Joaquín Díez Ulzurum. Declarando cesante a D. José Montalvo Reyes, magistrado de Valencia, y nombrando para este cargo a D. Manuel Sandoval Robles, juez del distrito de Buenavista de esta corte. Declarando cesante a D. José María del Todo, magistrado de Albacete y nombrando para esta resulta a D. Gaspar Laserna. Declarando cesante a D. Antonio Vazquez, magistrado de Oñedo y nombrando en su lugar a D. Francisco Asprat. Admitiendo la renuncia a D. Cirilo García Lopez, magistrado electo de Pamplona, y nombrando para esta vacante a D. Miguel Salgado.

HACIENDA.—Real decreto, precedido de un extenso preámbulo, ampliando en 81.600.650 pesetas los créditos aprobados por el decreto de presupuestos de 26 de Junio último, para atender en el actual año económico a los diferentes servicios del ministerio de la Guerra.

GOBERNACION.—Real orden sacando a pública subasta el pliego de condiciones para la adquisición de 12 trasiladores, 100 manipuladores Morse, 100 muelles reales, 200 conmutadores, 24 timbres eléctricos, 100 ruedas envolventes, tres estaciones de campaña, 100 galvanómetros y 5.000 botellas de tinta impresora, considerado necesario para el servicio telegráfico.

Al tratar del tan anunciado decreto por el cual se cumplieran las facultades del ministerio de Fomento, en lo relativo al nombramiento de los rectores para las Universidades, mas de un periódico ha manifestado que los nombramientos en cuestion se harian en adelante por el citado ministerio.

Nada sabemos respecto a las resoluciones que en este sentido se hayan adoptado por aquel importante Centro, pero sí, debemos recordar que todos los rectores han sido siempre nombrados en virtud de real decreto, aún cuando no gozaban sueldo alguno por razon del indicado cargo. Lo que únicamente hay es que desde hace algun tiempo el claustro universitario proponia, en uso de sus facultades, un catedrático que desempeñase el puesto a que se alude, y al ministro de Fomento correspondia aprobarlo asignándole la gratificacion de 10.000 reales anuales al de Madrid, y la de 8.000 a los restantes pero nunca dejaron de ser propias al ministerio estas facultades.

La ley del año de 1857 autorizaba el nombramiento de rectores, con una asignación ó sueldo de 40.000 rs. en Madrid, y 30.000 en provincias considerándoles como empleados puramente administrati-

vos, y cuando los nombramientos recaian en algun catedrático, este era excluido del escalafon activo, proveyéndose su cátedra, que desde luego se consideraba vacante, sucediendo tambien que cuando cesaba en el rectorado, volvía a figurar en la escala, pero siempre como excedente, hasta que le pudiera corresponder colocacion. Si se trata ó no de poner en práctica la citada ley del 57 con alguna pequeña alteracion no ha llegado a nuestro conocimiento, aun cuando suponemos que algo parecido a esto podría suceder.

A propósito de la falsificación de billetes de banco, conviene recordar las siguientes proposiciones que elevó al gobernador del Banco el círculo de la Union Mercantil en Febrero de 1872:

- 1.º Que el Banco de España se mostrase parte en las causas por delito de falsificación de sus billetes, dedicando toda su influencia y la parte necesaria de su capital para que se consiga el castigo de los culpables.
2.º Que crease y sostuviera una policia especial, ocupada exclusivamente en descubrir y castigar las falsificaciones.
3.º Que en la confeccion de sus billetes no omitiera sacrificio alguno, con el fin de darles la perfeccion posible para dificultar su falsificación.
4.º Que al poner en circulacion cada nueva emision de billetes, hiciera conocer al público sus particularidades para ponerle en aptitud de distinguir, hasta donde fuera posible, los legítimos de los falsos.
5.º Que adoptara los medios que creyera convenientes para establecer puntos de comprobacion donde el público pudiera, durante las horas en que el Banco tiene cerradas sus dependencias, consultar y obtener la certidumbre de la legitimidad de los billetes.
Y 6.º Que el Banco procure que sus emisiones tengan una circulacion limitada al menor tiempo posible, a fin de dificultar su falsificación, y que en ningun caso yu lva a poner en circulacion emision alguna una vez que sea retirada.

El Círculo terminaba su exposicion pidiendo en resumen: 1.º Que se sustituya el art. 303 del Código penal, que impone a los falsificadores y expendedores de billetes falsos cadena temporal en su grado medio, cadena perpétua y multa de 2.500 a 25.000 pesetas, por el artículo 223 del Código de 1850, que imponía las mismas penas a los expendedores de billetes falsos sin distincion alguna 2.º Que se recomendará al gobierno la necesidad de no conceder indulto, conmutacion de pena ni gracia alguna a los reos del delito de falsificación de billetes. Y 3.º Que se indicara al gobierno la necesidad de dictar aquellas resoluciones que le permita la legislacion, para que el Banco de España adopte las medidas que quedan enumeradas, excitando asimismo el celo de los tribunales y del ministerio público, a fin de que procedan con la mayor actividad y energia en la persecucion de este delito.

La cuestion del Virginius y la del Gustavo, que ha vuelto a ocupar a algun colega, pretendiendo darle cierto carácter, no presenta el aspecto que se pretende dar.

Lo que hay de cierto en esto, segun nuestros informes, es que aún está pendiente de ratificación lo acordado por los tribunales, tanto español como america-

no, y que si alguna pequeña incidencia ha podido surgir, esta no se opone en nada a la resolucion del tribunal competente.

Así lo aseguran los periódicos más identificados con el gobierno.

La Publicidad juzga a la opinion pública incrédula hasta la exageracion y la llama desengañada. ¡Qué verdades tan profundas y elocuentes!

El Correo Militar dice que las monarquías y las repúblicas se apoyan en los ejércitos.

Por lo menos así ha sucedido hasta ahora en nuestra patria. Y si no la prueba esta clara, por eso nuestra generacion es esencialmente positiva y material.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA. 3.—San Dionisio, San Amancio y San Perpetuo, Obispos.

San Dionisio por sus muchas virtudes vino a ser Obispo de Corinto, y no solo lo aprovechaba con piadoso y santo celo a sus propias ovejas, mas aún, tambien a las ajenas y distantes en apartadas regiones, haciéndose amable a todos y todo para todos, sólo por ganarlos para Jesucristo, escribiéndoles epístolas generales de grande santidad a la erudicion y salubre doctrina. Habiendo defendido a la Iglesia de muchos herejes y aconsejado a los fieles la perseverancia en la fe, virtudes y honesta vida; pasó de ésta, en paz, a los ocho dias de Abril, imperando Marco Aurelio, Antonio y Lucio Aurelio Cómodo.

San Amancio, Obispo y confesor, fué pariente de Teodosio el Joven, y nació en Inglaterra, siendo de gran ciencia y virtud fué elegido Obispo de Coma en Italia desempeñando el ministerio pastoral hasta una edad muy avanzada con singular y eficaz celo por el bien de las almas y gloria de la religion. Murió llorado de todas sus ovejas, el año 446, y despues de muerto obró el Señor, por su intercesion, muchos milagros.

San Perpetuo, Obispo y confesor, fué esclavo, Prelado de la silla de Tours, y la gobernó cerca de treinta años, desde el 461 hasta el 491, en que murió a los ocho dias de Abril. Durante este espacio de tiempo trabajó con celo y eficacia en la Iglesia de Dios, asistió a varios Sinodos y dió a los fieles muchas y santas reglas para andar seguros por el camino de la virtud. San Gregorio de Tours hace honorosa y muy especial mencion de este Santo en varios pasajes de sus obras y lo pronone como modelo de Prelados cristianos.

Tambien se reza al beato Julian, San Alberto el Magno y Santa Maximina.

Quintos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de Chamberi, donde por la mañana hab a Misa mayor, y por la tarde ejercicios con sermon y procesion de reserva.

En San Isidro, San Pedro, San Andrés y en San Ginés, habrá Misa cantada para la renovacion de Sagradas Formas.

Por la noche habrá ejercicios en Loreto, San Ignacio, Monserrat y en los Oratorios.

VISITA DE LA COMTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, San Marcos, Monserrat ó la Medalla Milagrosa en San Ginés.

EL HOMBRE SIN RELIGION.

III.

Dentro de los límites de la más vulgar comprension hallábamos últimamente que el hombre tiene que reconocer la existencia de algo superior a la materia; lo cual designa con el nombre de alma. De aqui se deduce que las diferencias entre el cuerpo y el alma son tan capitales como las que separan la noche del dia. Lo excelente y sobrenatural de la segunda la colocan en la categoría de lo divino y el hombre no puede menos entonces de reconocer la existencia de un Dios en quien se reúna el conjunto de todas aquellas maravillas, el cúmulo de lo incompreensible a nuestros ojos. Y si esta simple observacion no bastara a nuestro propósito, si no quiséramos utilizar el tiempo indispensable para contemplar la necesidad cuya satisfaccion reclamamos en vista de lo superior a nosotros, bastaria considerar las reflexiones a que dá lugar el hecho de fijar nuestra vista en lo que fuera de nosotros existe. Pues si las causas todas que producen alg efecto tienen que guardar relacion con la materia producida, es evidente que el Autor del cielo, de la luz y del genio ha de ser infinitamente superior a nosotros, que nos consideramos incapaces de producir ni siquiera un destello de tales prodigios. Y que no hay efecto sin causa, inútil es demostrarlo; así que, como ha dicho el insigne Balmes, supuesta la existencia de un artifice, constructor del reloj, ¿quién negará que para hacer la luz y la oscuridad con sus incesantes alternativas, es indispensable otro artifice tambien?

Pero vengamos al objeto principal que nos proponemos. Así como el hombre unido a la naturaleza por los estrechos vínculos de la necesidad, rinde culto necesario a los elementos que corporalmente le son indispensables, ¿no habrá tambien un culto debido para todo lo que concierne al alma? Puesto en relacion con la materia, ha de estrechar amistad con el espíritu, so pena de prescindir del último, lo cual es imposible. Por otra parte, aunque se olvidara por un momento que el hombre es sociable por naturaleza, tendria que convenirse en que, declarándose por sí mismo impotente para satisfacer el complemento de sus necesidades, ha menester de la cooperacion de los demás hombres para la materialidad de la vida. Y al ponerse en comunicacion con ellos debe ostentar las mismas condiciones y facultades que en los demás existen, para no hacer imposible la sociabilidad humana.

Resulta, pues, que al entrar en la sociedad, el hombre reviste dos caracteres: uno espiritual, corporal el otro: que es superior el primero, por ser anterior al segundo y procede de un mundo infinitamente más alto, sábio y sobrenatural que este; que en la necesidad de comunicarse con los seres y cosas que de ambas categorías proceden, necesita ser hombre corporal, capaz de ponerse en relacion con la materia, al propio tiempo que ser espiritual, digno de elevarse, por medio

de la inteligencia, al conocimiento de la Divinidad; y que estribando en el mutuo enlace de estas ideas la existencia de la condicion humana no es posible la sociedad entre los hombres sin antes cumplir con las exigencias que reclaman estos dos órdenes de ideas.

Esto nos dicen las primeras observaciones de la razon: ¿qué nos dice el sentimiento?

Hacemos con gusto la rectificacion que se nos pide por varias personas de Jerez, quienes desean hacer constar que las ceremonias religiosas á que nos referiamos en nuestro número del dia 2, no se han verificado en Cádiz, sino en Jerez.

PRIMER CARDENAL

nombrado para los Estados-Unidos.

Se ha confirmado ya oficialmente el nombramiento del Arzobispo de Nueva-York para la alta dignidad de cardenal, que confiere á un Prelado el carácter de príncipe de la Iglesia católica romana y le acerca al trono pontificio, del cual viene á ser presunto heredero. Está designado por Su Santidad el muy reverendo Arzobispo de Baltimore para entregar al agraciado el birrete cardenalicio y pronto se pondrán en camino para esta ciudad desde Roma monseñor Roncetti, legado de Su Santidad, y el conde Marafoschi, encargados de notificar el nombramiento al muy reverendo Arzobispo Mc. Closkey. El Arzobispo recibió el lunes á medio día el siguiente telegrama:

«Al Arzobispo Mc. Closkey.—Habeis sido preconizado cardenal en el Consistorio celebrado hoy. Será enviado como legado monseñor Roncetti y le acompañará el guardia noble conde de Marafoschi. Os entregará el birrete el Arzobispo de Baltimore.—Franchi. cardenal.»

Con este motivo *El Cronista de Nueva-York*, despues de dar cuenta de las preeminencias y honores que se le han concedido por el gobierno de aquel país, y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, dice:

«En medio de las aficciones que sufre Su Santidad por la persecucion más ó menos embozada de que es blanco el Catolicismo en varios países de la Vieja Europa y en algunos del Nuevo-Mundo, no dejará de servirle de consuelo el respeto con que aquí se acatan sus decretos, y las consideraciones de que se rodea al clero católico. La dignidad conferida al Arzobispo Mc. Closkey es, además de un premio correspondiente á sus muchos y notables trabajos apostólicos, un testimonio de agradecimiento de parte del Santo Padre hácia este país, único donde la Iglesia goza de completa libertad. Ya en tiempo del anterior Arzobispo de Nueva-York; el presidente Lincoln dió pasos cerca de la Santa Sede á fin de obtener el capelo para dicho Prelado; pero la muerte de monseñor Hughes privó al malogrado Lincoln y al pueblo americano de obtener dicha gracia.

Su Santidad ha querido demostrar además con la elevacion de monseñor Mc. Closkey al cardenato los rápidos progresos hechos por el Catolicismo en esta república. En efecto, cuando en 1790 se creó en los Estados-Unidos la primera silla episcopal que ocupó el muy reverendo John Carroll, de Maryland, apenas llegaba á cuarenta mil el número de los católicos residentes en el país. Su aumento sucesivo no ha dependido solo, como pudieran creer algunos, de la anexion de varios Estados de Méjico, ni de la constante inmigracion de irlandeses; con solo anotar que en los seis Estados que forman la Nueva Inglaterra, donde tienen su asiento los más intransigentes puritanos, pasa hoy de un millon el número de católicos, queda demostrado que el progreso del catolicismo se debe en gran parte á los trabajos de nuestros misioneros y á las virtudes de que son modelo los sacerdotes católicos residentes en este país. En 1808, en que llegó á seis el número de Obispos nombrados para la América del Norte, solo habia 150.000 fieles. En 1850 habia ya 27 Obispos y una poblacion católica de millon y medio. Pero su más rápido progreso proviene de los últimos 25 años. Segun una estadística recientemente publicada, la Iglesia católica en los Estados-Unidos con-

taba á principios del año actual siete Arzobispos, 53 Obispos, 4.873 sacerdotes, 6.920 iglesias, capillas y estaciones, y más de 6.000.000 de fieles.

El Papa sigue prodigando atenciones á la reina madre de Baviera, que se convirtió al Catolicismo en el año último. Ahora, con motivo de fiestas de Pascua, le ha enviado una preciosa palma cortada de los jardines del Vaticano.

La edicion monumental que del *Año Cristiano* está haciendo la casa editorial del Sr. Rodríguez, llama justamente la atencion, tanto más hoy que lleva numerosas adiciones histórico-religiosas escritas por el Sr. Serrano.

Se calculan en 40.000 los fieles que visitaron ayer la iglesia del Carmen, por ser el último día de la funcion del alumbrado.

Vemos en un colega valenciano:

«Principiaron las fiestas de San Vicente. La Asociacion de la calle del Mar celebró la funcion religiosa con gran pompa, lo mismo que la de la plaza de la Constitucion y del Mercado. Con este motivo se vieron muy concurridas las calles que recorrieron las procesiones.»

TELEGRAMAS.

BARCELONA 4.—El consolidado cerró anoche en el Bolsin á 18'25 papel.

SAN PETERSBURGO 3.—«El Monitor oficial» del imperio ha publicado un decreto del emperador disponiendo que están sujetos al impuesto de timbre todos los contratos ú obligaciones sobre valores mobiliarios.

NUEVA-YORK 3.—Un telegrama de la Habana dice que se ha dado un decreto sustituyendo el impuesto de 15 por 100 sobre la renta con otro sobre el capital de 2 y 1/2 por 100.

PARIS 4.—Anoche hubo una gran comedia diplomática en casa del duque de Decazes, en honor del marqués de Molins.

Noticias de la frontera de España desmienten la noticia que hicieron circular los carlistas de que el Pretendiente habia entrado en la provincia de Santander.

PARIS 5.—En la bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 63'90; el 4 1/2 idem, 1 92'80; el 5 por 100 id., á 102'85; el exterior español, á 23 1/2, el interior 00'00. Consolidados ingleses á 83'1/2.

En el Bolsin se han hecho: El exterior español, á 23 9/16; el interior id., á 19 0/10.

RIO-JANEIRO 6 (por el cable).—Los rumores de la próxima abdicacion del emperador del Brasil, carecen de fundamento.

BERLIN 5.—La «Gaceta Nacional» dice que Baviera no mandará á España ningun representante especial.

LONDRES 5.—«El Times» considsra que el manifiesto de Cabrera producirá gran efecto, pero teme que la guerra continúe por ahora.

NOTICIAS.

Han sido ascendidos 210 alféreces á tenientes y 75 de estos últimos á capitanes. Todos los más antiguos de sus clases respectivas.

Ayer ha llegado á esta la correspondencia de la Habana y Puerto-Rico, que ha conducido el vapor-correo *Isla de Cuba*, fondeando asteayer á las doce en el puerto de Santander. El corto retraso que trae ha sido á causa de un fuerte temporal, que sufrió en la travesía.

Muy en breve parece que se publicarán los nombramientos de los nuevos rectores para las universidades.

El señor conde de Casa-Riveiro conferenció ayer largamente con el ministro de Fomento acerca de asuntos relacionados con las vías férreas.

Creemos con algun fundamento que el señor marqués de San Gregorio no aceptará el rectorado de esta Universidad aún llegado el caso de que se le ofreciese.

Hemos oido decir que de 51 billetes de 500 reales que ingresaron anteayer en los despachos de la estacion del Norte, han resultado falsos 50.

Al capitán general de la Isla de Cuba se le han comunicado las órdenes aprobando el indulto de la pena de muerte y conmutacion por la inmediata á D. José Huguet, al soldado Antonio Camirias Crespo, y á los negros Lázaro Herrera y German Menendez.

Ha sido promovido al empleo de teniente coronel de infantería el comandante vuelto al servicio, D. Pedro Alvarez Rodriguez.

Se ha dispuesto que los médicos de Sanidad militar afectos á las cajas de quintos, continúen desempeñando dicho servicio por el tiempo que, segun el estado de la quinta, lo crean conveniente las autoridades militares.

Parece que está terminado el arreglo del personal de jueces de primera instancia y promotores fiscales.

Se asegura que en los primeros días de la próxima semana prodrá empezar á satisfacerse una mensualidad á las clases pasivas en toda España.

Ayer continuó el Tesoro satisfaciendo el 15 por 100 de los libramientos de subsistencias militares pendientes de pago.

Ayer se ha reunido el Consejo de Instruccion pública para discutir el expediente formado á los profesores dimisionarios de la Universidad de Santiago.

En Bolonia tendrá lugar del 25 de Agosto al 20 de Setiembre próximo, una exposicion internacional de Horticultura, bajo la protección de la emperatriz de Alemania, y del príncipe imperial.

Ayer á las doce se ha reunido el Consejo superior de agricultura, industria y comercio.

El ministro de la Gobernacion, Sr. Romero Robledo, se propone que los presos políticos comprendidos en el último decreto de indulto, sean puestos en libertad en breve plazo, para lo que ha dispuesto no sufran la menor demora, los expedientes relativos á dicho asunto.

El sábado de la presente semana volverá á abrir sus puertas el lindo teatro de Luzon, actuando en él un escogido cuadro de zarzuela, que pondrá en escena algunas obras nuevas de conocidos literatos.

Se han mandado devolver á nuestro colega *El Tiempo*, las multas que le fueron impuestas en los meses de Enero y Mayo del año último.

Nos alegramos.

Se trabaja activamente para conseguir en breve la apertura al público de la seccion del ferrocarril gallego, comprendida entre Lugo y la Coruña.

En las obras que se están llevando á cabo para el reboco del edificio que ocupa el ministerio de Fomento, se trabaja con mucha actividad.

La seccion del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, comprendida entre el primer punto y Cantalapiedra, debe abrirse muy en breve á la explotacion.

El Tiempo de hoy dedica un artículo de fondo á hablar de las regalías, y á contestar á cierto paquete de papeles que dice haber recibido de Oporto, diciendo que el Papa no ha condenado el liberalismo en política.

Se ha concedido la vuelta al servicio, al coronel D. Eustaquio Peralta y Sanz.

Se ha dispuesto pase á situacion de reem-

plazo, el capitán del depósito de Ultramar establecido en Valencia, D. Luis Ramon, y que ocupe su vacante el de igual clase, D. Fortunato Bover.

Tenemos entendido que se hallan muy adelantados los trabajos relativos á la formacion del nuevo presupuesto de Fomento, merced á la gran actividad de los funcionarios que en él se ocupan.

La *Gaceta* de hoy publica la lista de los números agraciados en el sorteo de billetes hipotecarios de la segunda serie amortizados últimamente.

A pesar de las insinuaciones de la prensa parece que no se variará por ahora el procedimiento adoptado por el gobierno en materias de imprenta.

Se ha negado la autorizacion para establecer en el Paseo del Prado un puesto de flores, peces y pájaros.

Parece que el ministro de la Gobernacion entenderá directamente en adelante en los asuntos que existen pendientes entre la diputacion provincial y el Ayuntamiento.

Segun se asegura por persona bastante autorizada, el duque de la Torre no vendrá á esta, sino á fines del corriente mes y principios del próximo.

Dice *La Publicidad*: «Ayer se habló mucho en todos los círculos, de los asuntos de Ultramar y Fomento. El Consejo de ministros no se ocupó, sin embargo, más que de aprobar algunos decretos de Guerra y Gracia y Justicia, y sólo por incidencia de otras cuestiones.»

Anteanoche se abrió la Caja del misterio de Ultramar en presencia del director de Hacienda y otros funcionarios de aquel centro, de un notario y de la esposa del habilitado. En ella se han encontrado unos 10.000 rs. en dinero y 4.000 en obligaciones de ferro-carriles.

Han sido enviados á la Coruña á recibir órdenes del gobierno, los dos catedráticos de la Universidad de Santiago que protestaron contra los decretos de Fomento.

Anteayer tuvo lugar en el Supremo Tribunal de Justicia, la vista de un recurso de casacion en que ha de resolverse una cuestion importante.

Se trata de resolver si las corporaciones religiosas tienen capacidad legal para adquirir y si están vigentes el concordato y el convenio de 1859.

La Audiencia ha declarado que si, por tres votos.

Segun un colega parece que le han sido entregados sus pasaportes para el extranjero, á una persona de alta significacion política.

No tenemos noticia alguna sobre el asunto, ni nada hemos oido en los círculos políticos.

Dice un colega, que se proyecta levantar en los terrenos de los Campos Eliseos, otra nueva Plaza de Toros.

¿Y habrá quien niegue que vamos progresando?

Se encuentran en la actualidad sin poder trabajar en los talleres de cigarros comunes de la fábrica de Madrid, cerca de 2.000 operarias, á causa de no haber entregado el contratista la consignacion de hoja que señala el contrato.

Hemos recibido un ejemplar del *Proyecto para la creacion del cuerpo de médicos higienico-forense*, presentado al ministerio de la Gobernacion por el licenciado en medicina y cirugía D. Manuel de Regules Sainz de Robles.

Los diarios extranjeros anuncian haber sido recibidos ya el duque de Tetuan por el emperador de Austria y el Sr. Rancés por la reina de Inglaterra.

SECCION DE ANUNCIOS.

OBRAS DRAMÁTICAS Y AMENO-RELIGIOSAS

del presbítero D. José María Leon y Dominguez, catedrático del Seminario conciliar de Cádiz.

Obras dramáticas, escritas en verso, para niños y jóvenes, en las que se desarrollan asuntos históricos, altamente morales e interesantes. El Séis Martir de Zaragoza, 4 rs.—La reconquista de Cádiz, 8 rs.—La adoracion de los Reyes, 6 rs.—Los Mártires Patronos de Cádiz, 6 rs.—Santa Eulalia de Barcelona, La corona de San Luis Gonzaga y Estér (un cuaderno), 8 rs.—El ángel del Puig-Cerdá, 5 rs.—Constantino, 6 rs.—Covadonga, 4 rs.—Dimas, ó la huida á Egipto, 4 rs.—Justicia del Cielo, 4 rs.—Venganza de buena ley, 4 rs.—Dos sáinetes, 2 rs.—Obras en prosa.—Leyendas históricas y morales, dos tomos, 20 rs.—Páginas del hogar, leyendas, cuentos, fábulas y tradiciones, con grabados, 4 rs.—Al calor del hogar, nuevas tradiciones y leyendas, 4 rs.—La última aparicion de la Santísima Virgen en Francia, 50 céntimos.—Todas estas obras se hallan de venta en Madrid, Olamendi, Paz, 6; Tejado, Arenal, 20; Viuda de Aguado, Pontejos, 8.—En Zaragoza, Viuda de Heredia, frente á la Seo.—Barcelona, Revista Popular, Pinos, 5.—Málaga, librería de Moya.—Sevilla, Izquierdo y Sobrino, Francos, 60 y 62.—Córdoba, Redaccion de El Amigo Católico, Sol, 135.—En los demás puntos en las principales librerías, ó dirigiéndose al autor, Cádiz, San Juan, 40.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE AGUADO, PONTEJOS, 8, MADRID.

Calendario religioso para 1875, con licencia de la autoridad eclesiástica. Continuacion de los publicados en los años anteriores por la redaccion de las lecturas populares. Este Calendario es el único por el cual pueden registrarse todas las personas religiosas, y atenderse en un todo respecto á fiestas, ayunos, abstinencias, etc. Contiene tambien la noticia del Jubileo de las Cuarenta Horas. Está próxima á agotarse la numerosa edicion que se hizo; se vende á un real en Madrid y real y medio en provincias. El cuarto de hora de soledad, traducida de la 40 edicion francesa; un folletito á medio real en Madrid y 75 céntimos en provincias. Discurso sobre la Edad Média; por D. Manuel González Riaño, abogado del ilustre colegio de Madrid. Esta obra se publicará por discursos completos, y ha salido ya el primero. Cinco rs. en Madrid y seis en provincias. El abandono de sí mismo en la Providencia Divina, mirado al medio más fácil para santificarse, obra inédita, por el Padre Juan Pedro Causade, de la Compañía de Jesús; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias. Método para prepararse á pasar santamente la fiesta de Pentecostés, por el Padre Avillon; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias.

El mes de María ó mes de Mayo, consagrado á la Santísima Virgen, segun se practicaba en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús, y que ahora se hace por la Archicofradía de la Corte de María; un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias. La felicidad del cielo, por un padre de la Compañía de Jesús, traducida de la tercera edicion publicada en los Estados Unidos; un tomo en 8.º, seis reales en Madrid y ocho en provincias. Ofrenda á los jóvenes católico-liberales, por Monseñor de Segur, adornado con un retrato al cromó de S. S. Pio IX, un tomo en 8.º, real y medio en Madrid y dos reales en provincias. Catecismo católico sobre la libertad de cultos, dispuesto para uso de las familias de España, por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaen, un tomo en 8.º, un real en Madrid y real y medio en provincias. Ejercicio cotidiano ó manual diario del cristiano. Completo devocionario en letra muy abultada, propio para cortos de vista ó ancianos, un tomo en 8.º, 10 rs. en pasta fina en Madrid y 11 en provincias. La gran cuestion del día.—La libertad, por Monseñor de Segur; segunda edicion, con los aumentos y reformas que ha hecho el autor en la última francesa; un tomo cuatro reales en Madrid y cinco en provincias. La Sagrada comunión es mi vida, 6 canticos de amor del alma fervorosa, por Huberto Lehan, traducido de la 26 edicion francesa; un tomo seis rs. pasta en Madrid, y 7 en provincias. Conversion del Pianista Hermant; hoy señor de la Trinidad de los Esos. Fernandez de la Cruz, Canónigo y teólogo, continúa escribiendo.

Agustin Maria del Purísimo Sacramento, carmelita descalzo, un tomo en 8.º, cuatro reales en Madrid y cinco en provincias. Contestaciones breves y sencillas á las objeciones más estendidas contra la religion, por Segur, un tomo tres reales y medio en Madrid y cuatro en provincias. Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la religion, por el Padre Segundo Franco, de la Compañía de Jesús, traducido por J. S. y P. S., y adicionada conforme á las necesidades morales del pueblo español, por D. Buenaventura Rivas, dos tomos en 8.º, 18 rs. en Madrid y 22 en provincias. El Estado sin Dios, por Augusto Nicolás, un tomo en 8.º, ocho reales en Madrid y nueve en provincias.

OBRAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERÍA DE TEJADO, ARENAL, 20. Curso elemental de derecho natural, para uso de las escuelas, por el P. Luis Taparelli, de la Compañía de Jesús.—Un tomo, 16 reales en rústica. Elementos de filosofia especulativa de Santo Tomás de Aquino, por el presbítero José Prisco, traducido por D. G. Tejado.—Dos tomos, 40 rs. en rústica. Biblioteca manual del cristiano.—Doce tomos en 8.º, 50 rs. en rústica. El amigo de la familia, preciosa coleccion de novelas, tan amenas y moralizadoras, propias para cautivar al corazón y la mente.—Ocho tomos, 68 rs. en rústica. Fábula ó la iglesia de las catacumbas, por el Cardenal Wiseman.—Un tomo en 8.º, 10 reales en rústica. Historia razonada y compendiada de la Religion, por el abate Lhomond.—Un tomo en 8.º, 12 rs. en rústica. Lecciones sobre la filosofia de Krausse, por D. Juan Manuel Orti y Lara.—Un tomo en 8.º, 14 rs. en rústica. Lecturas populares.—Diez tomos en 8.º mayor, 52 rs. en rústica. Los novios, por Manzoni, traduccion de don G. Tejado.—Dos tomos en 8.º, 20 rs. en rústica. Ensayo sobre el Catolicismo en sus relaciones con la alteza y dignidad del hombre, por D. Juan Manuel Orti y Lara.—Un tomo, 8 reales en rústica. Los Santos Lugares de la Judea, la Samaria y la Galilea, por D. José Antonio Ortiz Urrutia.—Un tomo, 12 rs. en rústica.

Coleccion casi completa de la gran Biblioteca de Aigne. Los tomos se venden por separado. La Vic Chrétienne par Mr. L. Abbé Treppel.—Un tomo en 4.º, 16 rs. en rústica. La Vic de Notre Seigneur Jésus-Christ par Louis Veullot.—Un tomo 16 rs. en rústica. Examen Critique de la Vic de Jesús de Mr. Renan par Mr. L. Abbé Treppel.—Un tomo en 4.º, 10 rs. en rústica. Manuale Sacerdotum por P. Josephus Schneider, S. J.—Un tomo 22 rs. en rústica. Le Symbolisme par Mr. Landriot.—Un tomo 14 rs. en rústica. Les Beatitudes Evangéliques par Mr. Landriot.—Dos tomos 24 rs. en rústica. L'Internationale, par Oscar Testut.—Un tomo 14 rs. en rústica. La Natura é la Grazia Dal P. Carlo monsieur Curci.—Dos tomos 36 rs. en rústica. L'Intérieur de Jésus A. de Marie, par le père Jean Nicolás Gron.—Dos tomos 22 reales. L'Eucharistie avec une introduction sur les Mystères par Mr. Landriot.—Un tomo 16 rs. en rústica. Promenades Autour de mon Jardin Conférences aux dames des monde, par Mr. Landriot.—Un tomo 16 rs. en rústica. Ensayo teórico de Derecho Natural, por el R. P. Luis Taparelli, de la Compañía de Jesús.—Cuatro tomos en 4.º, 80 rs. en rústica. Todas las obras de derecho canónico del D. Bonix, á 33 rs. tomo.

LA FUNEBRIDAD calle de la Concepcion Jerónima, núm. 7, frente al café.

EFFECTOS Y SERVICIOS FUNEBRES.

DESPACHO PERMANENTE DIA Y NOCHE. Especialidad en ataúdes de todas clases y formas, urnas fúnebres, embalsamamientos, trasladados dentro y fuera de la poblacion. REVISTA EUROPEA. Se publica todos los domingos. PRECIOS DE SUSCRICION. En España, 30 rs. trimestre. En Portugal, 35. En el extranjero, 90 semestre. Números sueltos 4 rs.

OBRAS

DON ANTONIO APARISI Y GUIJARRO.

Se ha publicado ya el tercer tomo. Los señores suscritores que no hayan remitido aun el importe, pueden enviarle de luego para recibir el tomo publicado. PRECIO PARA LOS SEÑORES SUSCRITORES. Enviando directamente el importe, 16 rs. en Madrid y 20 en provincias. Por conducto de los correos mensuales, 18 y 22 respectivamente. Para cuantas observaciones se quieran hacer, ó cuanto pueda ocurrir, y para enviar á Madrid suscripciones, dirigirse al Sr. D. Francisco de P. Querada, calle de Claudio Coello, núm. 13, e cre de la comision que publica las obras de D. Antonio Aparisi y Guijarro. El importe del tomo que se ha de recibir es siempre adelantado. Continúa abierta la suscripcion, y á vuelta de correo se remiten los tomos publicados á los señores que los pidan, acompañando su valor en libranzas del Giro Mútuo ó letras de fácil cobro.

CASA EN VENTA.

Se desea vender una casa en el Esborial, se dará arreglada y está bien situada. El señor administrador de rentas de dicho real sitio informará de su precio.

LAS MUJERES DEL EVANGELIO.

CANTOS RELIGIOSOS DE IARMIG. Véndese á 4 rs. en las principales librerías.

LOS NOVÍSIMOS

MEDITADOS SEGUN EL TIEMPO Y ETERNIDAD. Opúsculo de 18 páginas en 8.º, con su laminilla. Se vende á cuatro cuartos en Madrid, librería de la viuda é hijo de Aguado. Por docenas á cuatro reales. Los pedidos al por mayor á D. Ramon Orozco y Juan en el Seminario de Barbastro, quien remitirá francos por 22 sellos de 10 céntimos, 25 ejemplares. Por 32 reales en libranza, 100 ejemplares.

EL HUERFANO DE LOS ALPES

Este excelente librito, elogiado por la prensa, y de texto para la instruccion primaria.

Se vende á 4 rs. en rústica y 6 holandesa, en las librerías de Vazquez, Aneha, 17, y Pasadizo de Matheu.

MATILDE.

El interés que inspira esta leyenda y la baratura de su precio, la recomiendan al público. Se vende á 3 rs. en las librerías de Moya, Carretas, 6; y Pasaje de Matheu.

LA VERDAD.

PROPAGANDA RELIGIOSA EN HONOR DEL PATRIARCA SAN JOSE POR EL PRESBITERO

DON JOSÉ LAFUENTE.

Esta bonita propaganda, ó sea el Catolicismo en accion, tiene por objeto instruir en las verdades religiosas, moralizar, y fomentar la piedad, encortas líneas, y por poco dinero. El 19 de cada mes se publican ocho hojitas distintas, en 16.º doble, impresas en color, buen

papel, orladas, y con bellas y variadas fotografías. Se admiten suscripciones, enviando el valor de 2 rs. mensuales al director, calle de las Fuentes, 9, 2.º interior, Madrid.

Hojas publicadas en Marzo.—Dios, la Providencia, la Infancia, al pobre, al protestante, á la extravagada, Alalanza en honor de San José, Consagracion de la familia á San José. Para facilitar su difusion, tambien se espenden en las librerías de Aguado y Olamendi á 2 cuartos una y 20 reales ciento.

LOS CRUZADOS DE SAN PEDRO.

HISTORIA Y ESCENAS HISTÓRICAS DE LA GUERRA DE ROMA DEL AÑO 1867. Obra del P. Juan Franco, de la Compañía de Jesús, redactor de La Civilla Católica, traducida del italiano por D. José María Carulla, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

La obra consta de cuatro tomos, costando cada uno 8 rs. en Madrid y 9 en provincias. Los señores que desean adquirirla, pueden enviarlo en seguida, remitiendo el importe á don José María Carulla, calle de Atocha, 90, tercero.

Puntos de suscripcion en Madrid: librería de la Viuda de Aguado é Hijo, calle de Pontejos, núm. 8, y de Olamendi, calle de la Paz, número 6.

CASA EN VENTA.

Se vende una en esta corte: detalles, de once á doce. Carretas, 13, segundo.

LOS CORAZONES POPULARES

Magnífica novela publicada en La Civilla Católica, por D. Juan José Franco, de la Compañía de Jesús, y traducida por D. José María Carulla, abogado del ilustre Colegio de Madrid.

Véndese al precio de ocho reales en las principales librerías de Madrid. Los que la desean adquirir desde provincias, diríjanse al traductor, que vive en la calle de Atocha, número 90, piso tercero.

IMPRENTA

DE A. FLOREZ Y COMPANIA

A CARGO DE TEODORO PITA. calle del Fomento 18. En esta imprenta se hacen toda clase de impresiones.

CANTORAL MANUAL

DE SEMANA SANTA. Arreglado al canto llano gregoriano, corregido y adicionado por D. Plácido Grande y Erulos, con aprobacion de la autoridad eclesiástica.

Se vende en la librería de Olamendi, calle de la Paz, núm. 7; en casa del autor, calle de San Cosme, núm. 22; cuarto segundo, y Fuencaral, 11, almacen de música.

PRECIOS.

En Madrid, en rústica, 18 rs.—Id. encuadernado á la holandesa, 22. En provincias, en rústica, 20.—Id. en holandesa, 24. Se admiten en pago libranzas y sellos de correos.

MONLEON.

Las grandes fabricas de chocolates, despachan sus géneros en la mayor parte de las tiendas de ultramarinos, abonando á estos por su trabajo un 20, y hasta un 25 por 100. Es imposible que con semejante descuento puedan renair sus chocolates las buenas condiciones de los que se elaboran y espenden sin descuento alguno en esta fabrica donde cada dia es mayor la competencia que hace á todas ellas. Despacho central: En mi fabrica, Jacometrezo, 36 y 38, esquina á la del Olivo.